




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	04 EXPEDIENTES: # 122, 05 FOJAS, # 123, 05 FOJAS, # # 124, 11 FOJAS, # 125, 07 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 122, con fecha 06 de octubre de 2023 y 05 fojas: se testaron 07 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02 y 04 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 123, con fecha 18 de octubre de 2023 y 05 fojas: se testaron 14 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02 y 04 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Consejo técnico # 124, con fecha 16 de noviembre de 2023 y 11 fojas: se testaron 25 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02, 01 nombres, matrícula de alumnos en la hoja número 03, 06 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04, 08 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 05, 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 06, 01 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 08 y 01 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 09.</p> <p>Consejo técnico # 125, con fecha 20 de noviembre de 2023 y 07 fojas: se testaron 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04 y 06 nombres y matrícula de alumnos en la hoja número 05.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/2024 24/01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/Es9Moq4RqgILgi5yaZZ0U8oBjwтуLibBa4VWJl87T-zTFrw?e=m9vX6T

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día 01 de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad; **CC. Dr. Agustín Leobardo Herrera May**, **Mtra. Elsa Teresita Prieto Alonso**, **Dra. Geraldine Arrieta Sánchez**; Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; **C. Mtro. Julio Antonio Caballero Mora**, Consejero Alumno del DIA, **C. Ing. Edwin Lozano Lara**, Consejero Alumno de la MIA; **C. Diana Pahola Alarcón Cruz**, Consejero Alumna de Ingeniería Civil; **C. Mtro. Arturo Petrikowski del Moral**, Consejero Universitario Profesor. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. AVAL PARA LA AUTORIZACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO 202451 (FEBRERO 2024 — JULIO 2024).
4. AVAL PARA LA AUTORIZACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE PTC, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO 202451. (FEBRERO 2024 — JULIO 2024)
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. ASUNTOS GENERALES

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

ACUERDOS

PUNTO (3). - AVAL PARA LA AUTORIZACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, DEL P.E. DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESCOLAR 202451 (FEBRERO 2024 — JULIO 2024).

PUNTO 3 (1). - El Mtro. Jesús Martín Santamaría López, en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, solicita al H. Consejo Técnico el Aval para requerir a las Autoridades Universitarias que se autorice la **Plaza 5372** de Técnico Académico de Tiempo Completo como plaza IOD por Artículo 70, para el Programa Educativo de Ingeniería Civil para el período escolar 202451 (Febrero/24 – Julio/24). El PERFIL académico profesional requerido es: **“Ingeniero en Sistemas Computacionales, con grado de Maestría en Redes y Telecomunicaciones y con Doctorado en Gobierno y Administración Pública, con experiencia profesional comprobable de mínimo 5 años en operación de los sistemas de carácter administrativo (SIU), con acreditación y certificación Testing Program en Microsoft Word 2016 Academic, con experiencia y dominio en el Diseño y Administración de Contenidos de portales web”** en horario de 07:00 a 015:00 hrs de lunes a viernes. El Consejo Técnico después de analizar la solicitud acuerda dar el **Aval por unanimidad** para que se realicen los trámites ante quien corresponda.

PUNTO 3 (2). - El Mtro. Jesús Martín Santamaría López, en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, solicita al H. Consejo Técnico el Aval para requerir a las Autoridades Universitarias que se autorice la **Plaza 5378** de Técnico Académico de Tiempo Completo como plaza IOD por Artículo 70, para el Programa Educativo de Ingeniería Civil para el período escolar 202451 (Febrero/24 – Julio/24). El PERFIL académico profesional requerido es: **“Ingeniero Topógrafo Geodesta, con grado de Maestría en Vías Terrestres y Maestría en Educación”**. El Consejo Técnico después de analizar la solicitud acuerda dar el **Aval por unanimidad** para que se realicen los trámites ante quien corresponda.

PUNTO 3 (3). - El Mtro. Jesús Martín Santamaría López, en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, solicita al H. Consejo Técnico el Aval para requerir a las Autoridades Universitarias que se autorice la Plaza 5369 de Técnico Académico de Tiempo Completo como plaza IOD por Artículo 70, para el Programa Educativo de Ingeniería Civil para el período escolar 202451 (Febrero/24 – Julio/24). El PERFIL académico profesional requerido es: **“Ingeniero Civil, con Maestría en Construcción y experiencia profesional en el ramo de Geotecnia y Vías Terrestres”**. El Consejo Técnico después de analizar la solicitud acuerda dar el **Aval por unanimidad** para que se realicen los trámites ante quien corresponda.

PUNTO 4. - AVAL PARA LA AUTORIZACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE PTC, DEL P. E. DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESCOLAR 202451 (FEBRERO 2024 — JULIO 2024).

PUNTO 4(01). – El Mtro. Jesús Martín Santamaría López, en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, solicita al H. Consejo Técnico el Aval para requerir a las Autoridades Universitarias que se autorice la **Plaza 5071** de Profesor de Tiempo Completo como **plaza IOD** por Artículo 70, para el Programa Educativo de Ingeniería Civil para el período escolar **202451 (Febrero/24 – Julio/24)**. Con **PERFIL de “Ingeniero Civil con Maestría en Ingeniería Especialidad en Geotecnia, amplia experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia laboral en el ramo de la Ingeniería Civil y Construcción”**.

El Consejo Técnico después de analizar la solicitud acuerda dar el **Aval por unanimidad** para que se realicen los trámites ante quien corresponda, en base a las necesidades propias del programa de Licenciatura de Ingeniería Civil.

PUNTO 4(02). – El Mtro. Jesús Martín Santamaría López, en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, solicita al H. Consejo Técnico el Aval para requerir a las Autoridades Universitarias que se autorice la **Plaza 5098** de Profesor de Tiempo Completo como **plaza IOD** por Artículo 70, para el Programa Educativo de Ingeniería Civil para el período escolar **202451 (Febrero/24 – Julio/24)**. Con **PERFIL de “Ingeniero Topógrafo Geodesta, con Maestría en Vías Terrestres, con Especialidad en Vías Férreas y Doctorado en Gobierno y Administración Pública, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior”**.

El Consejo Técnico después de analizar la solicitud acuerda dar el **Aval por unanimidad** para que se realicen los trámites ante quien corresponda, en base a las necesidades propias del programa de Licenciatura de Ingeniería Civil.

PUNTO 5. - ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO 5(01). – El **Dr. Rolando Salgado Estrada** solicita el aval del consejo técnico, para asistir a una reunión de trabajo, con investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) campus Azcapotzalco los días 7 y 8 de diciembre del presente año. Para tratar asuntos relacionados con la **detección de daños en edificios desplantados en suelos blandos**. El Consejo Técnico avala la solicitud. -----

PUNTO 5(02). – El **Mtro. Juan Francisco Capallera Cabada** solicita al Consejo Técnico, el aval del acta de la reunión de la Academia de Geotecnia, realizada el 03 de octubre de 2023, donde se trataron temas relacionados con la mejora académica y de los laboratorios relacionados con esta área; en esta reunión participaron los profesores, Dra. María Eugenia Díaz Vega, Dr. Omar Martínez Romero, Dr. Sergio Aurelio Zamora Castro, Dr. Rafael Melo Santiago, M.C. Jaime Romualdo Ramírez Vargas, Dr. Arturo Vázquez Hernández, Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino y M.I. Juan Francisco Capallera Cabada. El Consejo Técnico otorga el Aval del Acta. -----

PUNTO 5(03). – El **Dr. Rolando Salgado Estrada** solicita al Consejo Técnico, el aval del acta de la reunión de la Academia de Estructuras, realizada el 22 de noviembre de 2023, donde se trataron temas relacionados con la mejora académica, la revisión del mapa curricular de estructuras, la validación de PAFIs y de Proyectos Educativos Innovadores; en esta reunión participaron los profesores, Ing. María Yolanda Reyes Guzmán, Mtro. Gibrán Enrique Caraveo Cacep, Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino, y los Doctores Alejandro Vargas Colorado, Sergio Márquez Domínguez, Rolando Salgado Estrada, Antonio Molina Navarro, José Eribán Barradas Hernández y Franco Antonio Carpio Santamaría. **El Consejo Técnico otorga el Aval del Acta.** -----

PUNTO 5(04). – El **Dr. Franco Antonio Carpio Santamaría** solicita de la manera más atenta que consideren el Proyecto Educativo Innovador (PEI) denominado “**Metodología de enseñanza basada en casos de aplicación**”, aplicado en la EE de Dinámica; el Dr. Carpio Santamaría presenta como evidencia el documento donde desarrolla su proyecto y el acta de la Academia de Estructuras donde se valida el mismo. **El Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

PUNTO 6. - ASUNTOS ESTUDIANTILES.

PUNTO 6 (01). - El estudiante N1-ELIMINADO 2197 de la Carrera de Arquitectura, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la **EE Experiencia Recepcional, NRC 92910** del periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401) debido a problemas de salud que le impidieron realizar en tiempo y forma su trabajo terminal. Para tal efecto la estudiante presenta pruebas médicas de su padecimiento y de los tratamientos a los que se sometió para resolver su situación de salud. Su solicitud cuenta con el visto bueno de su tutor académico, después de analizar las condiciones presentadas por la estudiante, el **Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (02). - El estudiante N2-ELIMINADO 2198 estudiante del PE de Ingeniería Topográfica Geodésica, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la **EE Lectura y Escritura de Textos NRC 20386 y la EE Lengua I NRC 89631** debido a que contrajo el síndrome de Guillán Barré, lo que le ha generado una inmovilidad parcial que le impide continuar con sus actividades cotidianas; el estudiante presenta diagnóstico médico que avala su condición de salud. **El Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (03). - El estudiante N3-ELIMINADO 2199 estudiante del PE de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la **EE Hidrología NRC 24082** debido a que su horario de trabajo cambió y no le permite asistir en tiempo a la clase antes mencionada, el estudiante muestra documentación que avala su trabajo con la empresa PECSA. Después de analizar las condiciones y documentos presentados, así como su avance crediticio, **El Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (04). - El estudiante N4-ELIMINADO 2200 estudiante del PE de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401) debido a problemas económicos que por el momento le impiden pagar su estancia en la ciudad, ya que él no es residente. Su solicitud tiene visto bueno de su tutor académico el Dr. Sergio Márquez Domínguez. **El Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (05). - El C N5-ELIMINADO 2201 estudiante del PE de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401) debido a problemas económicos por lo que se ha visto en la necesidad de trabajar, lo que le impide acudir a sus clases y tener tiempo para realizar las actividades académicas encargadas. Su solicitud tiene visto bueno de su tutor académico el Mtro. Ángel Montejo Hernández. **El Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (06). - El C N6-ELIMINADO 2202 estudiante del PE de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la **EE Experiencia Recepcional NRC 71958** debido a que por consecuencia de un accidente automovilístico estuvo ausente de la actividad académica, lo que le impidió avanzar en su trabajo de investigación para acreditar la Experiencia Recepcional, después de ver su expediente **El Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (07). - El C N7-ELIMINADO 2203 estudiante del PE de Ingeniería Civil, solicita al H. Consejo Técnico se le conceda la **BAJA EXTEMPORANEA** de la **EE Diseño de Miembros de Acero NRC 24018** debido a problemas económicos por lo que se ha visto en la necesidad de trabajar, lo que le impide acudir a sus clases y tener tiempo para realizar las actividades académicas encargadas., después de ver su expediente **El Consejo Técnico aprueba su solicitud.** -----

PUNTO 6 (08). - La C N8-ELIMINADO 2204 estudiante del doctorado en Ingeniería Aplicada, solicita al Consejo Técnico el aval para actualizar el título de su proyecto de investigación de “**Vulnerabilidad de cubiertas ligeras ante los efectos de la corrosión en ambientes costeros**”; por el de “**Comportamiento estructural de edificios de acero rolado en frío y naves industriales ante el efecto del viento y su deterioro mediante la propagación de la corrosión**”. Este cambio es avalado por su director de tesis el Dr. Rolando Salgado Estrada y su Co director Dr. Sergio Aurelio Zamora Castro. **El Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

PUNTO 6 (09). - El Dr. Julio Cesar Tinoco Magaña solicita el aval de CT para que la solicitud de Examen Predoctoral del C N9-ELIMINADO 2205 se realice el día 11 de diciembre a las 12:00 horas con la participación de **la Dr. Rolando Salgado Estrada**, como presidenta del jurado; **Dr. Iván Félix González**, secretario; **y los Drs. Aldo Roberto Cruces Girón, Sergio Márquez Domínguez y Alfredo Godoy Marroquín.** El Consejo Técnico avala su solicitud. -----

PUNTO 6 (10). - El Dr. Julio Cesar Tinoco Magaña solicita el aval de CT para que la solicitud de Examen Predoctoral del C N10-ELIMINADO 2206 se realice el día 06 de diciembre a las 16:00 horas con la participación de **la Dr. Rogelio de Jesús Portillo Vélez**, como presidente del jurado; **Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz**, secretario; **y los Drs. Julio César Tinoco Magaña, Israel Mejía Silva y Mario Ramírez Nería**, vocales. El Consejo Técnico avala su solicitud. -----

PUNTO 6. - ASUNTOS GENERALES.

El Director Mtro. Jesús Martín Santamaría López, comenta sobre la visita de alumnos del Instituto Terranova, que será el día primero de diciembre y cuya finalidad por parte de dicho Instituto es dar orientación vocacional a los alumnos respecto a los PE que se imparten en la FICH. Los estudiantes serán atendidos en este recorrido por el Dr. Omar Antonio Martínez Romero.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las doce horas con diez minutos del mismo día.

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH



Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 125



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SULENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SULENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SULENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO)	TITULAR	
Julio Antonio Caballero Moca (DOCTORADO)	SULENTE	
(POSGRADO)	TITULAR	
Edwing Lozano Lara (POSGRADO)	SULENTE	
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL HERNÁNDEZ FLORES AARON	SULENTE	
ARQUITECTURA CASTAÑEDA DÍAZ ROBERTO JOSUÉ	TITULAR	
ARQUITECTURA TORRES SANCHEZ MARÍA ESTHER	SULENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SULENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SULENTE	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

8.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

9.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

10.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."